

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo León

2015-2018



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

06 de Julio de 2016

Acta No. 23



En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este miércoles 06 de Julio del 2016, a las 16:30 Horas a la Sesión Ordinaria No. 23 de Cabildo de esta Administración 2015-2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 22 Ordinaria de fecha 24 de Junio del 2016.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el H. Cabildo para aprobación en su caso las obras que priorizo el Consejo Municipal de Desarrollo Social y Obra Pública, el pasado Viernes 01 de Julio del 2016, esto de acuerdo a los lineamientos normativos que rigen el Ramo 33, Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal "FISM" Ejercicio 2016. Se anexa la relación de Obras con un monto de \$31,739,979.94.

No.	Proyecto	Localidad / Colonia	Ubicación de la Obra	Unidad	Meta	Costo Aproximado	Beneficiarios
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	COL. BUENOS AIRES	ML	1,880	\$ 17,438,534.56	40,000
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA ALVARADO	ALVARADO	COL. ALVARADO	ML	1,050	\$ 9,489,562.00	20,000
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	COL. BENITO JUAREZ	ML	1,350	\$ 4,276,241.45	15,000
4	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	LA PETACA	CALLE PROFR. VICTORIANO TORRES, ENTRE CALLE NEMESIO DUEÑAS Y 2 DE ABRIL	M2	400	\$ 140,842.74	1,000
5	ADQUISICION DE HARDWARE	LINARES	ADQUISICION DE HARDWARE	PIEZAS	17	\$ 394,799.19	20,000
TOTAL						\$ 31,739,979.94	

- VI. Se presenta la solicitud por parte de la C. Ana Bertha Valdés Puente de Anuencia Municipal para Cambio de Giro de Centro Nocturno a Centro Social con No. de Expediente 300 ubicado en Colonia San Felipe Avenida Fidel Velázquez No. 1350 de este negocio con un área de atención de 257.54 metros², en atención a la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el estado de nuevo león. Anexa al expediente, Copia de Identificación Oficial, Pago de Refrendo 2015 del Expediente de alcoholes No. 300, Pago del Impuesto Predial 2015 del Exp.13-000-313, Licencia de Uso de Suelo de Edificación No. DU-LUE-12/15/131, Visto Bueno y Aforo de Protección Civil con No. de Oficio 0167 del 30 de Junio del 2016, Constancia de Domicilio, Constancia de Factibilidad de la Coordinación de Ecología, Constancia de Factibilidad de la Dirección de Tránsito Municipal, Cédula de Identificación Fiscal.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, la Regidora de Representación Proporcional C. Lucina Portes Guerrero se encuentra ausente por cuestiones médicas, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMERA REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**C. Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

**C. José Antonio Lerma García
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “faltando solo uno de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal por consecuencia validos los acuerdos que se tomen.”

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 107

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ EL ORDEN DEL

DÍA DE LA SESIÓN No. 23 ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2016.

II.PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 22 ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “se presenta para aprobación en su caso el Acta No. 22 ordinaria de fecha 24 de junio del 2016, está a su consideración”.

El Síndico Segundo el Lic. Pablo Federico Tamez Morali señala “en el acuerdo 103 de la asamblea que se celebró el día 24 de junio, no se menciona mi presencia y estuve, termina con la Sindico Primera Ma. Guadalupe Garza Charles y luego se aprobó el orden del día, yo estuve presente”.

El Secretario del Ayuntamiento pregunta “¿en qué hoja Sindico?”.

El Síndico Segundo el Lic. Pablo Federico Tamez Morali aclara “en la hoja dos.”

El C. Raúl González Lerma Octavo Regidor añade “hoja tres abajo”.

El Síndico Segundo el Lic. Pablo Federico Tamez Morali afirma “en la tres, omitieron poner mi nombre y estuve presente en esa también”.

El Secretario del Ayuntamiento indica “sí, es una omisión, pero quedó asentado en la toma de asistencia su presencia”.

El Síndico Segundo el Lic. Pablo Tamez Morali añade “correcto”.

El Secretario del Ayuntamiento indica “lo vamos a corregir, gracias por la observación”.

El Síndico Segundo el Lic. Pablo Federico Tamez Morali agrega “gracias”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos el Acta Ordinaria No.22 ordinaria de fecha 24 de junio del 2016, con la observación del Lic. Pablo Federico Tamez Morali, de incluir su nombre ya que estuvo presente en la sesión y voto en el acuerdo 103”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 108

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA

MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ EL ACTA ORDINARIA No. 22 ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016.

III.SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que nos informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “en lo que respecta al Acta Ordinaria No. 22 Ordinaria de fecha 24 de Junio del 2016, se aprobó el Orden y se asentó en acta; se aprobó el Acta Ordinaria No. 21 ordinaria de fecha 16 de junio del 2016, se asentó en acta; se aprobó llevar a cabo Convenio de Coordinación de Acciones que celebran, por una parte, Nacional Financiera S.N.C., como fiduciaria del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY) por una parte y por la otra el Municipio de Linares, Nuevo León, con el objeto de concertar acciones en congruencia a las disposiciones legales aplicables en materia de Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Ejecución de Programas de Regularización de la tenencia de la tierra, dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Linares, Nuevo León, se asentó en acta; se aprobó en atención al Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Linares Nuevo León Art. 82 Fracción III, la revocación de puesto como miembros de la Comisión de Honor y Justicia a los CC. Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero y Lic. Rafael Fernando Saldaña Saldaña, Presidente y Secretario respectivamente y el nombramiento del Lic. Edén Alberto Martínez Serna como Presidente de la Comisión de Honor y Justicia y al Lic. Oscar Martin Treviño Arredondo como Secretario, en base al Art. 78, 79, 80, 82 y demás relativos del Reglamento en mención, quedando conformada dicha comisión de la siguiente manera, lo que se asentó en acta.

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
LIC. EDÉN ALBERTO MARTÍNEZ SERNA
PRESIDENTE
LIC. OSCAR MARTIN TREVIÑO ARREDONDO
SECRETARIO

ING. JESÚS TREVIÑO GONZÁLEZ
LIC. EVA ORELY RODRÍGUEZ ROMERO
C. AQUILES ERNESTO SALDAÑA FLORES
VOCALES

IV.INFORME DE COMISIONES. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “muy bien muchas gracias, en el punto cuatro, no habiendo informe de comisiones pasaríamos al siguiente punto cinco.”

V.SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO PARA APROBACIÓN EN SU CASO LAS OBRAS QUE PRIORIZO EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRA PÚBLICA, EL PASADO VIERNES 01 DE JULIO DEL 2016, ESTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE RIGEN EL RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL “FISM” EJERCICIO 2016. SE ANEXA LA RELACIÓN DE OBRAS CON UN MONTO DE \$31,739,979,94. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “en este punto les comento, se presenta ante el H. Cabildo para aprobación en su caso las obras que priorizo el Consejo Municipal de Desarrollo Social y Obra Pública, el pasado Viernes 01 de Julio del 2016, esto de acuerdo a los lineamientos normativos que rigen el Ramo 33, Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal “FISM” Ejercicio 2016. Se anexa la relación de Obras con un monto de \$31,739,979,94.

No.	Proyecto	Localidad / Colonia	Ubicación de la Obra	Unidad	Meta	Costo Aproximado	Beneficiarios
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	COL. BUENOS AIRES	ML	1,880	\$ 17,438,534.56	40,000
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA ALVARADO	ALVARADO	COL. ALVARADO	ML	1,050	\$ 9,489,562.00	20,000
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	COL. BENITO JUAREZ	ML	1,350	\$ 4,276,241.45	15,000
4	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	LA PISTACA	CALLE PROPRI. VICTORIANO TORRES, ENTRE CALLE NERVENIO DUEÑAS Y 2 DE ABRIL	M2	400	\$ 140,842.74	1,000
5	ADQUISICION DE HARDWARE	LINARES	ADQUISICION DE HARDWARE	PIEZAS	17	\$ 394,799.19	20,000
TOTAL						\$ 31,739,979.94	

¿Cómo trabaja el Ramo 33?, la Administración hace una solicitud a la SEDESOL, la estudia, la normativa que es muy estrecha, da la aprobación para lo que se está solicitando con las correcciones necesarias, en este caso dio la aprobación, pasa a un Consejo de Participación Social Municipal el cual le dice bueno Ayuntamiento, esto es lo que nosotros creemos y el Ayuntamiento es el que tiene la última palabra es el que aprueba, cuáles son estas obras, hemos platicado un poquito de ellas anteriormente, Buenos Aires porque es la Colonia, es el pluvial del Quijote y Bugambilias lo que hemos visto estos días, semanas estos meses el agua y drenaje, es la misma la que pasa por el Quijote, es la que pasa por Bugambilias se va a Fidel Velázquez, se va al Cerrito, es la misma agua se genera en esta cuenca y ahí va escurriendo todo ese es el primer pluvial. El segundo es el que tiene que ver con la Colonia Alvarado que también esa recoge toda el agua aquí del centro y la deposita al norte del Municipio, y luego un escurrimiento hacia el poniente y chocan todas las aguas, ahí ya

inunda la Alvarado, pero se va a San Felipe, se va a la Mendiola, se va a la Calzada ahí anda el agua por todos lados, este pluvial haría que terminaran esos problemas. Le llaman Benito Juárez pero tiene que ver cómo se está repartiendo el agua en la Carlos García Rodríguez, una parte se va a la izquierda rumbo a la Alvarado y otra parte se va a la derecha rumbo al río, entonces se va ir todo lo que es Carlos García Rodríguez, todas las banquetas va ir a dar a BARAMIN por ahí va el pluvial y pasa la barda donde esta Carlos García Rodríguez y Jesús Ramal Garza y se hace el pluvial ahí, y va a dar hasta el río, entonces, ya no entra agua a la calzada, tiene también sus rejillas y también se va para allá entonces lo que hacemos es que atrapamos una parte del en Carlos García Rodríguez y otra parte del agua se colecta pegada a las vías del Ferrocarril, lo que es hacia el Poniente vamos por las vías del Ferrocarril y los que es hacia el Oriente alrededor de la calle Allende hacia la derecha vamos y la aventamos al Río Pablillo y capta el agua que va a entrar a la Calzada que llega de todas las calles de Linares porque se dividió a Linares en dos uno para que el pluvial de la Alvarado si nosotros vamos en la prolongación Hidalgo brincamos las vías del Ferrocarril y hacia la izquierda ahí una calle que se va a pavimentar estos días, y ahí ay un pluvial que se hizo hace muchos años de ochenta y tantas pulgadas, entonces agarramos toda el agua para ese tubo, el tubo esta de aquel lado de las vías, está en el antiguo Camino a La Gloria, La Concha ahí se pusieron, ahí nosotros agarramos toda esa agua la ponemos ahí hasta prolongación Hidalgo, haz de cuenta que es la carretera que va a San Joaquín, ahí volvemos a hacer otro pluvial, un pedazo y lo volvemos a aventar al río, tiene que ver Benito Juárez, Alvarado, unas banquetas que por normativa tenemos que hacer, parte del Equipo del Hardware es para el equipo de Obras Públicas, computadoras, impresoras, es parte del recurso para allá y las banquetas en estas localidades Profr. Victoriano Torres entre calles Nemesio Dueñas y 2 de abril en La Petaca, eso lo haríamos con nuestro recursos, quedaría pendiente el Pluvial de Fomerrey que es muy corto, que es atrás del Gimnasio el agua viene de Provileon y se pone en el río, nos quedaría El Pedregal, es atrás de El Pedregal también está muy sencillo, agarras el agua tiene caída directa hacia Camachito son los dos principales, también en el Fraccionamiento Las Glorias en el centro se encharcaban, entonces estamos junto con el constructor, nosotros vamos hacer un aparte y el dueño de la constructora que hace las casas va hacer la otra parte y se empezó San Francisco, Moderna y bueno, pues con eso y esto y un poquito el año que entra, para que Fomerrey y El Pedregal debe quedar terminado esta problemática tan fuerte, esto una vez que lo aprobemos, la Licitación de Obras Públicas, cuando se tenga un

ganador por ejemplo un mes, tres semanas, está a su consideración la propuesta los Recursos del Ramo 33, está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes el Ramo 33, Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal “FISM” Ejercicio 2016. Con la relación de obras que se anexa con un monto de \$31,739,979,94”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 109

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBARON LAS OBRAS QUE PRIORIZO EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRA PÚBLICA, 01 DE JULIO DEL 2016, ESTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE RIGEN EL RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL “FISM” EJERCICIO 2016, POR UN MONTO DE \$31,739,979,94. COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

No.	Proyecto	Localidad / Colonia	Ubicación de la Obra	Unidad	Meta	Costo Aproximado	Beneficiarios
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	COL. BUENOS AIRES	ML	1,880	\$ 17,438,534.56	40,000
2	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA ALVARADO	ALVARADO	COL. ALVARADO	ML	1,050	\$ 9,489,562.00	20,000
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	COL. BENITO JUAREZ	ML	1,350	\$ 4,276,241.45	15,000
4	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	LA PETACA	CALLE PROPRI. VICTORIANO TORRES ENTRE CALLE NERVISIO DUEÑAS Y 2 DE ABRIL	M2	400	\$ 140,842.74	1,000
5	ADQUISICION DE HARDWARE	UNARES	ADQUISICION DE HARDWARE	PIEZAS	17	\$ 394,799.19	20,000
TOTAL						\$ 31,739,979.94	

VI. SE PRESENTA LA SOLICITUD POR PARTE DE LA C. ANA BERTHA VALDÉS PUENTE DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA CAMBIO DE GIRO DE CENTRO NOCTURNO A CENTRO SOCIAL CON No. DE EXPEDIENTE 300 UBICADO EN COLONIA SAN FELIPE AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ No. 1350 DE ESTE NEGOCIO CON UN ÁREA DE ATENCIÓN DE 257.54 METROS², EN ATENCIÓN A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y

CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANEXA AL EXPEDIENTE, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PAGO DE REFRENDO 2015 DEL EXPEDIENTE DE ALCOHOLES No. 300, PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2015 DEL EXP.13-000-313, LICENCIA DE USO DE SUELO DE EDIFICACIÓN No. DU-LUE-12/15/131, VISTO BUENO Y AFORO DE PROTECCIÓN CIVIL CON No. DE OFICIO 0167 DEL 30 DE JUNIO DEL 2016, CONSTANCIA DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA, CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se presenta la solicitud por parte de la C. Ana Bertha Valdés Puente de Anuencia Municipal para Cambio de Giro de Centro Nocturno a Centro Social con No. de Expediente 300 ubicado en Colonia San Felipe Avenida Fidel Velázquez No. 1350 de este negocio con un área de atención de 257.54 metros², en atención a la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el estado de nuevo león. Anexa al expediente, Copia de Identificación Oficial, Pago de Refrendo 2015 del Expediente de alcoholes No. 300, Pago del Impuesto Predial 2015 del Exp.13-000-313, Licencia de Uso de Suelo de Edificación No. DU-LUE-12/15/131, Visto Bueno y Aforo de Protección Civil con No. de Oficio 0167 del 30 de Junio del 2016, Constancia de Domicilio, Constancia de Factibilidad de la Coordinación de Ecología, Constancia de Factibilidad de la Dirección de Tránsito Municipal, Cédula de Identificación Fiscal. Está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes, la solicitud de la C. Ana Bertha Valdés Puente de Anuencia Municipal para Cambio de Giro de Centro Nocturno a Centro Social con No. de Expediente 300.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 110

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C.

MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y EL C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI SINDICO SEGUNDO, SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LA C. ANA BERTHA VALDÉS PUENTE DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA CAMBIO DE GIRO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 10 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS, A.M.2016/001, EN LO QUE RESPECTA AL EXPEDIENTE No. 300 DEL GIRO DE CENTRO NOCTURNO(CABARET) A CENTRO SOCIAL, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN; POR LO CUAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO ANTES SEÑALADO, ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ, No. 1350, COLONIA SAN FELIPE, EN ESTE MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 13-000-313, CON UN AREA DE ATENCION AL PUBLICO DE 257.54M², CUYO COBRO SE DEBERÁ CALCULAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 59 BIS 3, INCISO H, LA PRESENTE PARA QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA OBTENER LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.

VII. Asuntos Generales. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “como primer punto Se presenta la propuesta de ratificación (Aprobado en Sesión No. 12 de fecha 22 de Marzo del 2001) del nombramiento de Cronista del Municipio de Linares Nuevo León al C. Lic. Armando Leal Ríos, por considerar que tiene el perfil y las aptitudes para seguir desempeñando con dedicación y responsabilidad esta tarea, como lo ha hecho por años, así también considerar su membresía a la Asociación Estatal de Cronistas de Nuevo León “José P. Saldaña”, lo anterior con el fin de estimular la investigación histórica, el asentamiento, ejercicio y difusión de las crónicas. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de los ediles presentes la ratificación del nombramiento de

Cronista del Municipio de Linares Nuevo León al C. Lic. Armando Leal Ríos.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 111

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA DEL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN AL C. LIC. ARMANDO LEAL RÍOS, (APROBADA EN SESIÓN No. 12 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2001), POR CONSIDERAR QUE TIENE EL PERFIL Y LAS APTITUDES PARA SEGUIR DESEMPEÑANDO CON DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDAD ESTA TAREA, COMO LO HA HECHO POR AÑOS, ASÍ TAMBIÉN CONSIDERAR SU MEMBRESÍA A LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE CRONISTAS DE NUEVO LEÓN “JOSÉ P. SALDAÑA”, LO ANTERIOR CON EL FIN DE ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, EL ASENTAMIENTO, EJERCICIO Y DIFUSIÓN DE LAS CRÓNICAS.

En el segundo punto de Asuntos Generales se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “se presenta la solicitud de la C. Minerva García Montaña que solicita tramite de corrección del nombre de su hermano Asención García Montaña en el Acta No. 72 de fecha 06 de diciembre del 2011, en la que fue aprobada la lista de beneficiarios de la manzana Numero 14 dentro del “Programa Linares 1000”, en donde al C. Asención García se le aprobó el lote 14 en La Petaca y no se asentó su nombre completo, Anexa el Acta certificada de la sesión que se menciona, Identificación Oficial de la solicitante así como Carta Poder, Acta de Nacimiento del C. Asención García Montaña, su CURP, Copia de Comprobante de domicilio, copia del trámite que está realizando ante Fomerrey. Lo solicita con el fin de llevar a cabo el trámite ante Fomerrey para el otorgamiento de la escritura. Está a su consideración”.

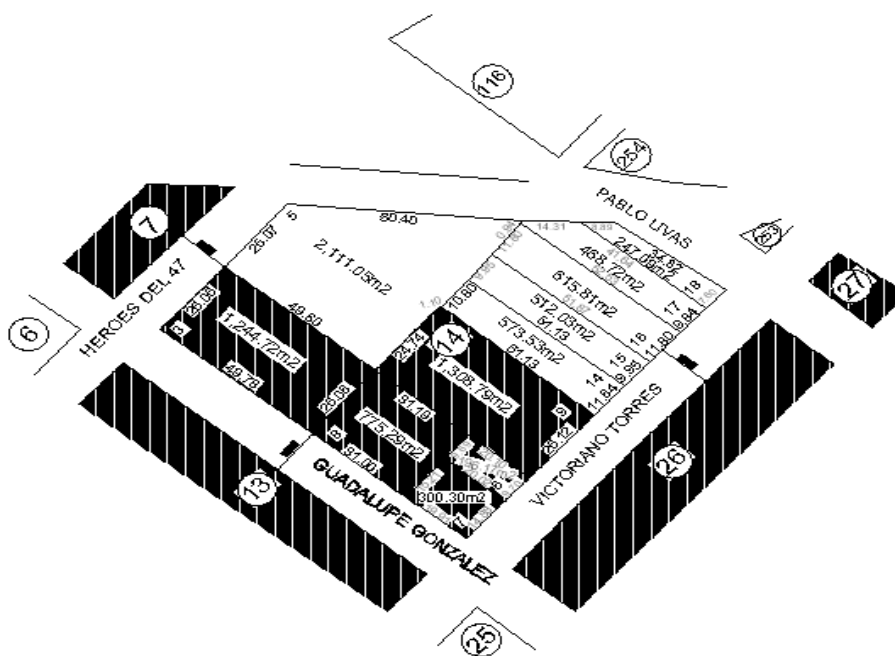
El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad, de los ediles presentes, la corrección al nombre en el

Acta No. 72 de fecha 06 de diciembre del año 2011, donde le fue asignado un lote en La Petaca específicamente en la Foja 15 Manzana 14 Lote 14, dice: Asención García y debe decir: Asención García Montaño.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No.112

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ A SOLICITUD DE LA C. MINERVA GARCÍA MONTAÑO, LA **CORRECCIÓN DEL NOMBRE** DE SU HERMANO EN EL **ACTA No. 72 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2011 (ESPECÍFICAMENTE EN LA FOJA 15)** SESIÓN EN LA CUAL LE FUE ASIGNADA EN LA MANZANA 14 EL LOTE 14, EN LA PETACA EN LA CUAL DICE: **ASENCIÓN GARCÍA** Y DEBE DECIR: **ASENCIÓN GARCÍA MONTAÑO**, DE ACUERDO A LAS DOCUMENTALES QUE PRESENTA, Y QUE SE INCLUYEN EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA (LA C. MINERVA GARCÍA MONTAÑO PRESENTA CARTA PODER PARA HACER LA PRESENTE SOLICITUD), CON EL OBJETO DE QUE CONTINÚE EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN CON FOMERREY. LA MENCIONADA CORRECCIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ADMINISTRACIÓN 2009-2012
PROYECTO LINARES 1000
LA PETACA
MANZANA 14



5 Julio Garza Leal
14 Asención García Montaño
15 Escriturado
16 Escriturado
17 Escriturado
18 Escriturado

En el tercer punto de Asuntos Generales se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria observa “se presenta la solicitud de la C. Ma. De Jesús Perales Arreaga, de corrección de su nombre en el Acta No. 72 de fecha 06 de diciembre del 2011, en la que fue aprobada la lista de beneficiarios de la manzana Numero 72 dentro del “Programa Linares 1000”, en donde a la suscrita se le aprobó el lote 18 de la referida manzana en La Petaca, donde el nombre aparece como Ma. De Jesús Gómez Arriaga, siendo el Nombre correcto Ma. De Jesús Perales Arreaga, señalando que el apellido Gómez que erróneamente aparece es el de su finado esposo, lo solicita con el fin de llevar a cabo el trámite ante Fomerrey para el otorgamiento de la escritura. Anexa Identificación Oficial, Acta de Nacimiento, de matrimonio, acta de defunción de su esposo. Cabe aclarar que revisando el domicilio y su identificación Oficial coinciden con el lote y la manzana asignada. Añade “mismo caso es la solicitud de María de Jesús Perales Arriaga que ese es su nombre verdadero y dentro del Programa Linares 1000 aparece con el nombre de María de Jesús Gómez Arriaga y su nombre es María de Jesús Perales Arraiaga, nos solicita este cambio para hacer trámites ante FOMERREY. Está a su consideración”.

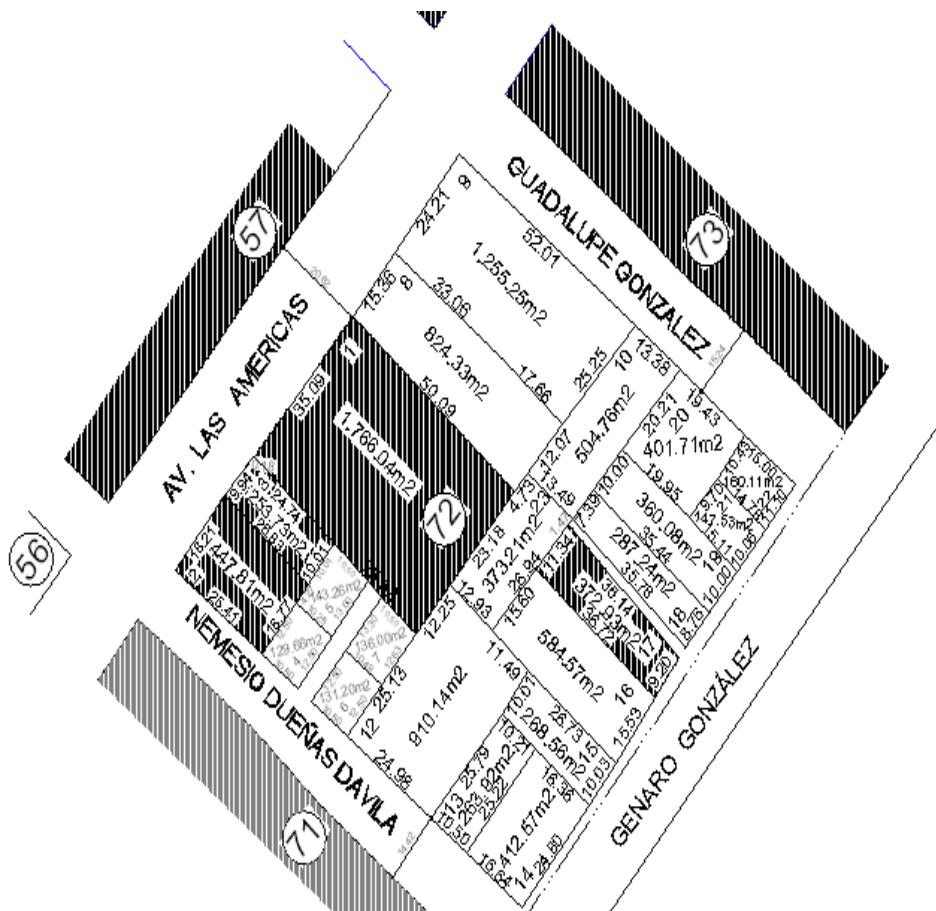
El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 113

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA SOLICITUD DE LA C. MA. DE JESÚS PERALES ARREAGA, DE CORRECCIÓN DE SU NOMBRE EN EL ACTA No. 72 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2011 (ESPECÍFICAMENTE EN LA FOJA 15), EN LA QUE FUE

APROBADA LA LISTA DE BENEFICIARIOS DE LA MANZANA NUMERO 72 DENTRO DEL "PROGRAMA LINARES 1000", EN DONDE A LA SUSCRITA SE LE APROBÓ EL LOTE 18 DE LA REFERIDA MANZANA EN LA PETACA, DONDE EL NOMBRE DICE: MA. DE JESÚS GÓMEZ ARRIAGA, EL NOMBRE CORRECTO DEBE DECIR: MA. DE JESÚS PERALES ARREAGA, DE ACUERDO A LAS DOCUMENTALES Y SOLICITUD QUE PRESENTA, Y QUE SE INCLUYEN EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE QUE CONTINÚE EL TRÁMITE DE ESCRITURACIÓN CON FOMERREY. LA MENCIONADA CORRECCIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ADMINISTRACIÓN 2009-2012
 PROYECTO LINARES 1000
 LA PETACA
 MANZANA 72



- 4 Héctor David Rojas Garza y María Angélica Carrillo Sánchez
- 5 José Guadalupe Rojas Garza y María de Jesús Flores Méndez
- 6 Juan de Dios Rojas Garza y Evelia Alfaro Pérez
- 7 Miguel Ángel Rojas Garza
- 12 Jesús Pérez Hernández y Juana Martínez Yado
- 13 María Eliza Martínez Ramírez y José Ángel Castillo Ortiz
- 14 Santiago Villarreal Treviño
- 15 Manuel Camarillo García y Olivia Arévalo Pequeño
- 16 Jaime Carranza Tijerina y María Cruz Hernández Montaño
- 23 Jesús Cavazos Sánchez y Maribel Martínez Juárez
- 18 **María de Jesús Perales Arreaga**
- 19 Juana María Gómez Cavazos
- 21 Olga Gloria Charles Borrego
- 22 Rolando Carranza Tijerina
- 20 Rodrigo Arévalo Méndez
- 10 Israel Martínez Juárez y Norma Elizabeth Luna Ojeda
- 9 PENDIENTE
- 8 Juan Francisco Carranza Tijerina y María del Carmen Méndez Gómez

VII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la vigésima tercera Sesión Ordinaria de fecha 06-seis de Julio del año 2016-dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMERA REGIDORA**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg